



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2209 / 2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0009

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Operaciones**, a través de la Solicitud en SIAL No. 10565, de fecha 02/02/2022 requirió la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos. - PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES-**

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0009, por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL pesos dominicanos 00/100 (**RD\$ 1,230,000.00**) para la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos -PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES-**

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso no. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0009.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total de nueve (09) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|----------------------------------------|----------------------------------|
| 1- Ingeniería del Valor, S.R.L. | 7- ITAV Ingeniería, Tasaciones y |
| 2- Progescon, S.R.L. | Agrimensura Vásquez & Asocs, SRL |
| 3- Torcons, S.R.L. | 8- Mariel Nieve Acevedo Aracena |
| 4- León Antonio Garcia | 9- Mopedi Solutions, S.R.L. |
| 5- Ana Enma Aracena | |
| 6- Go2up Ingeniería y Consultoría, SRL | |

CONSIDERANDO: Que para este proceso no se recibieron preguntas.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las ofertas siguientes:



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores	Física	366,000.00
2	Ing. Jonathan Ramirez Pérez	Física	315,000.00
3	Ingeniería del Valor, S.R.L.	Física	370,000.00
4	León Antonio Garcia	Física	300,000.00
5	Mariel Nieve Acevedo Aracena	Portal transaccional	373,000.00
6	Progescon, S.R.L.	Portal transaccional	343,200.00
7	Torcons, S.R.L.	Portal transaccional	248,700.00

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica de las ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue recibido el informe preliminar indicando las documentaciones subsanables de las ofertas recibidas.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las documentaciones subsanables por parte de los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue recibida la evaluación técnica final de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

No.	Oferente	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Centro de Servicios Arquitectónicos y Agrimensores	366,000.00	Cumple
2	Ing. Jonathan Ramirez Pérez	315,000.00	Cumple
3	Ingeniería del Valor, S.R.L.	370,000.00	Cumple
4	León Antonio Garcia	300,000.00	Cumple
5	Mariel Nieve Acevedo Aracena	373,000.00	Cumple
6	Progescon, S.R.L.	343,200.00	No Cumple , debido a que no presentó "Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049) y la Oferta técnica, estos documentos eran no subsanables .
7	Torcons, S.R.L.	248,700.00	Cumple

CONSIDERANDO: Que las especificaciones técnicas del proceso indican en el numeral 11, página 6, que la adjudicación de este proceso será adjudicada por LOTE a los TRES (3) primeros oferentes que cumplan técnicamente y poseen el menor precio, según la cantidad de tasaciones solicitadas en el detalle de los servicios de dichas especificaciones.



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativa, Financiera y de Planificación.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0009.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0009, para la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos - PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES-**.

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 24 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 36 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0009, para la **Contratación de los Servicios de Tasación de Inmuebles custodiados por la Superintendencia de Bancos - PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES-** por un monto total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS pesos dominicanos con 00/100 (DOP 863,700.00)**, según detalle de las sociedades comerciales siguientes :


REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
No. AAS 2175 / 2021

1. **Torcons, S.R.L.**, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS** pesos dominicanos con **00/100 (DOP 248,700.00)** por cumplir técnicamente y ser la primera oferta más económica para el lote 1 y 2 según el detalle siguiente:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Torcons, S.R.L.,	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela No.67-B-23, Distrito Catastral No.11/3, Higüey, Provincia La Altagracia	Servicio	1	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00
2	Parcela No.355-B-1-Y, Distrito Catastral No.6/2, Juan Dolio, San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
3	Parcela No.9, Distrito Catastral No.11, Yamasá, Provincia Monte Plata.	Servicio	1	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
Total Lote 01				\$	102,000.00
1	Parcela No.83, Distrito Catastral No.7, Sosua, Puerto Plata	Servicio	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2	Parcela No.46, Distrito Catastral No.9, Guayubín, Provincia Montecristi.	Servicio	1	\$ 41,700.00	\$ 41,700.00
3	Parcela No.421, Distrito Catastral No.13, Guayubín, Provincia Montecristi	Servicio	1	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
4	Parcela No.4, Distrito Catastral No.13, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramirez.	Servicio	1	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
Total Lote 02				\$	146,700.00
Total Adjudicado lote 1 y 2				\$	248,700.00

2. **León Antonio Garcia**, por un monto de **TRECIENTOS MIL** pesos dominicanos con **00/100 (DOP 300,000.00)** por cumplir técnicamente y ser la segunda oferta más económica para el lote 1 y 2 según detalle siguiente:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	León Antonio Garcia	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela No.67-B-23, Distrito Catastral No.11/3, Higüey, Provincia La Altagracia	Servicio	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2	Parcela No.355-B-1-Y, Distrito Catastral No.6/2, Juan Dolio, San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3	Parcela No.9, Distrito Catastral No.11, Yamasá, Provincia Monte Plata.	Servicio	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
Total Lote 01				\$	125,000.00
1	Parcela No.83, Distrito Catastral No.7, Sosua, Puerto Plata	Servicio	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
2	Parcela No.46, Distrito Catastral No.9, Guayubín, Provincia Montecristi.	Servicio	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
3	Parcela No.421, Distrito Catastral No.13, Guayubín, Provincia Montecristi	Servicio	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
4	Parcela No.4, Distrito Catastral No.13, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramirez.	Servicio	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
Total Lote 02				\$	175,000.00
Total Adjudicado lote 1 y 2				\$	300,000.00

REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2175 / 2021

3. **Jonathan Antonio Ramirez Pérez, por un monto de TRECIENTOS QUINCE MIL pesos dominicanos con 00/100 (DOP 315,000.00)** por cumplir técnicamente y ser la tercera oferta más económica para el lote 1 y 2 según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Jonathan Antonio Ramirez Pérez	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Parcela No.67-B-23, Distrito Catastral No.11/3, Higüey, Provincia La Altagracia	Servicio	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	Parcela No.355-B-1-Y, Distrito Catastral No.6/2, Juan Dolio, San Pedro de Macorís.	Servicio	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
3	Parcela No.9, Distrito Catastral No.11, Yamasá, Provincia Monte Plata.	Servicio	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Total Lote 01				\$	130,000.00
1	Parcela No.83, Distrito Catastral No.7, Sosua, Puerto Plata	Servicio	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
2	Parcela No.46, Distrito Catastral No.9, Guayubín, Provincia Montecristi.	Servicio	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
3	Parcela No.421, Distrito Catastral No.13, Guayubín, Provincia Montecristi	Servicio	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
4	Parcela No.4, Distrito Catastral No.13, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramirez.	Servicio	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
Total Lote 02				\$	185,000.00
Total Adjudicado lote 1 y 2				\$	315,000.00

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente acta simple de adjudicación en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Marcos Fernández Jiménez

Director Administrativo, Financiero y Planificación

MF/ap/se